

OTRAS ENTIDADES**Consortio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios de Córdoba**

Núm. 3.104/2018

Interpuesto Recurso Contencioso-Administrativo, registrado como Procedimiento Abreviado número 230/2018-MJ seguido ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 4 de Córdoba, por diversos aspirantes del proceso selectivo, contra la desestimación por silencio administrativo del Recurso de Alzada interpuesto contra la resolución de 6 de noviembre del 2017 por el que se desestima íntegramente las alegaciones contra los resultados obtenidos en el ejercicio cuarto del proceso selectivo mediante

concurso-oposición para la provisión de 54 plazas de bombero-conductor, cuyas bases se publicaron en el Boletín Oficial de la Provincia nº 34, de 19 de febrero de 2016 y Boletín Oficial de la Provincia número 80 de 28 de abril de 2016 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, se hace público para que todos aquellos interesados en el mismo, en el plazo de 9 días, a partir de la publicación de la presente comunicación comparezcan y se personen, con abogado y procurador, en su caso, en el referido Juzgado donde se tramita el expediente.

Córdoba, 14 de septiembre de 2018. Firmado electrónicamente por la Vicepresidenta, por delegación del Sr. Presidente (Decreto de 13 de agosto de 2015. BOP de 3 septiembre), María Dolores Amo Camino.